



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 298 -2011 – SERNANP

Lima, 13 DIC. 2011

### VISTO:

El Memorandum N° 1380 -2011-SERNANP-OA de fecha 07 de diciembre de 2011, de la Jefa(a) de Administración del Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM, determinó los órganos que conforman la estructura del Ministerio del Ambiente, entre los cuales se encuentra la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP del 30 de diciembre de 2010, se conformaron las Unidades Operativas Funcionales correspondientes a los sistemas de presupuesto, planeamiento, proyectos de inversión y cooperación técnica internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 241-2011-SERNANP del 18 de octubre de 2011, se convocó el Proceso de Selección N° 06-2011-SERNANP bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, en la cual se consideró al Responsable de la Unidad Operativa Funcional de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto habiéndose seleccionado al responsable de la misma;

Que, en ese sentido resulta necesario encargar la conducción de la precitada Unidad Operativo Funcional a la persona seleccionada en el proceso de selección mencionado en el considerando precedente.

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

En uso de las facultades conferidas en el literal h) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.-** Encargar, con efectividad al 04 de noviembre de 2011, la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conformada mediante la Resolución Presidencial N° 245-2010-SERNANP del 30 de diciembre de 2010, al señor Julio Cesar Levano Julca.



**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución, a la persona encargada de la conducción de la Unidad Operativa Funcional de Presupuesto conforme a lo señalado en el artículo precedente, así como a las Direcciones de Línea, Oficinas y al Organo de Control Institucional.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente Resolución en la página web institucional [www.sernanp.gob.pe](http://www.sernanp.gob.pe)



Regístrese y comuníquese.



**Felix Sandro Chavez Vásquez**

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas  
por el Estado